

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
AS-SM-35-2023-CSUNASAM-3**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO  
DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y  
CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "A".**

En Huaraz, a los 04 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados con Formato N° 04, de fecha 03 de julio del 2024, encargados de la conducción del procedimiento de selección **AS-SM-35 -2023-CSUNASAM-3**, Tercera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "A"**, con la finalidad de admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

El quorum exigido por la ley de contrataciones del estado se cumplió con la presencia de los siguientes miembros:

**JOEL JHOVANY LINO MENDEZ**  
Presidente Titular

**ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI**  
Primer Miembro Titular.

**SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO**  
Segundo Miembro Suplente

De acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el Comité de selección procede a verificar en el SEACE los participantes inscritos dentro del plazo establecido para el presente proceso de selección, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10164308931	GONZALES MEDINA MIGUEL ANGEL	Válido	27/08/2024
2	Proveedor con RUC	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	Válido	30/08/2024
3	Proveedor con RUC	10316549107	OBREGON FLOR HERBERT PABLO	Válido	05/09/2024
4	Proveedor con RUC	10415301991	CHAMANA AYLAS BILLY EDSON	Válido	19/09/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
5	Proveedor con RUC	10481536681	ACUÑA DEPAZ NNOIRÉE BRECET	Válido	02/09/2024
6	Proveedor con RUC	20533684417	CORPORACION GALAXY S.A.C - CORPO GALAXI S.A.C.	Válido	28/08/2024
7	Proveedor con RUC	20605828648	CONSULTORA Y MULTISERVICIOS HEYMI E.I.R.L.	Válido	18/09/2024
8	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	06/09/2024
9	Proveedor con RUC	20609600081	CORPORACION ADARI E.I.R.L.	Válido	02/09/2024

En observancia del capítulo II, artículo 70° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, los miembros del comité de selección proceden a verificar el número de propuestas electrónicas presentadas de acuerdo al cronograma establecido, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 02  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	de Fecha de presentación	de Hora de presentación	de
1	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	20/09/2024	20/09/2024	23:37:22	
2	10316549107	CONSORCIO NEMARO	20/09/2024	20/09/2024	23:56:51	
3	10415301991	CONSORCIO ATIK	20/09/2024	20/09/2024	22:29:59	

**PRIMERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.**

A continuación el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. De las bases integradas, concordante con lo establecido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, a continuación, se detalla el resultado de la admisión de las ofertas:

**CUADRO N° 03  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTORES		
	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	CONSORCIO NEMARO	CONSORCIO ATIK
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA Nota 01	PRESENTA	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTA Nota 02
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

Mediante el OFICIO N° 01-2024-CSUNASAM, de fecha 04 de octubre 2024, se solicitó la subsanación de las ofertas al postor HUGO JAVIER ESPINOZA SALCEDO y al CONSORCIO NEMARO, Mediante el OFICIO N° 02-2024-CSUNASAM, de fecha 04 de octubre 2024.

**Nota N° 01**

El postor **ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER**, **no subsana** las cartas de compromiso del personal clave con firma legalizadas solicitadas de acuerdo a las bases integradas, por lo que no se admite su oferta.

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10214633698
Consortio	No
Nombre o razón social	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER
<b>Solicitud de Subsanación</b>	
Acta de Observación	 (50268 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/10/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

Registrar 

## Subsano el CONSORCIO NEMARO

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	1031 (48837 05)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/10/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Item(s)	Q

[Registrar](#) [Cancelar](#)

Item	Fecha de Subsanación	Estado de registro	Estado de la Subsanación	Item(s)	Acciones
1	09/10/2024	10310549107	Publicado	Q	

Registros encontrados: mostramos 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1

**Nota N° 02 CONSORCIO ATIK**, uno de los consorciados el Sr. CHAMANA AYLAS BILLY EDSON, con las obligaciones de 50%, señaladas en el anexo N° 06 promesa de consorcio, es funcionario de confianza de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural tal como se muestra en el portal de transparencia de: <https://www.gob.pe/institucion/munihuaraz/funcionarios>.

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MPH](#) > [Funcionarios](#)

[Inicio](#)   [Trámites y servicios](#)   [Normas y documentos](#)   [Noticias y campañas](#)   [Información institucional](#)   [Contacto y Números de emergencia](#)

Foto por actualizar

**Maria Teresa Cotos Avelino**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS  
[Ver perfil profesional](#)

Foto por actualizar

**Chamana Aylas Billy Edson**  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
[Ver perfil profesional](#)

Foto por actualizar

**Morales Tarazona Fidel Luces**  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
[Ver perfil profesional](#)

Foto por actualizar

**Matienzo Villacaqui, George Edward**  
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
[Ver perfil profesional](#)

Cabe precisar de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Perú, Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, por lo que no se admite su oferta.

### SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en merito a lo establecido en el numeral 3.1. del capítulo III de las bases integradas, concordante con el Artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección determina si la oferta técnica ADMITIDA cumple los requisitos de calificación previstos. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, a continuación, se detalla el resultado de la calificación de la única oferta admitida:

**CUADRO N° 04  
CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR
	CONSORCIO NEMARO
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>A.1. HABILITACIÓN</b>	
El postor debe estar acreditarse con la copia de <b>FICHA RUC</b> y constancia de <b>RNP en SERVICIOS</b> . En el caso de un consorcio, todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
Jefe de Proyecto	<b>NO CUMPLE</b>
Especialista En Liquidación De Obras En Edificación	
Especialista En Arquitectura	
Especialista En Instalación Sanitarias	
Especialista En Instalaciones Electromecánicas	
Contador Público Colegiado	
<b>CONDICION:</b>	<b>NO CALIFICA</b>

En la experiencia del personal clave del especialista en instalación sanitaria no cumple con lo solicitado la experiencia de dos años, en el certificado el sello y firma del que certifica no es legible, de acuerdo el numeral 1.7 de las bases integradas menciona, El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El comité de selección, en atención al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el presente declara que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

Por las razones expuestas en líneas arriba en la presente acta, se determina por unanimidad **Declarar DESIERTO** la Adjudicación Simplificada N° 35-2023-CSUNASAM – tercera Convocatoria para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE LA OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CAMPUS ANEXOS-UNASAM, ITEM "A"**.

Siendo las 17:00 horas del 28 de octubre del 2024, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

**JOEL JHOVANY LINO MENDEZ**  
Presidente Titular



**ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI**  
Primer Miembro Titular.



**SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO**  
Segundo Miembro Suplente.

